



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana N°250 - Salaverry- La Libertad-Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 317-2024-MDS/A

Salaverry, 13 de agosto del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece como una de las atribuciones del Alcalde el dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionalidad de la máxima autoridad, por las cuales se distinguen y resaltan determinadas acciones;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Salaverry, reconocer de manera pública aquellos actos y cualidades que distinguen y enaltecen a la persona, convirtiéndose en paradigma y ejemplo a seguir por la ciudadanía;

Que, el Día del Maestro, es una ocasión especial para honrar, valorar y reflexionar sobre la importancia de la enseñanza en el desarrollo de una sociedad; que desempeñan los maestros, quienes no solo transmiten conocimientos, sino que también inspiran, motivan y guían a sus estudiantes, y teniendo en cuenta su larga trayectoria

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el mayor **RECONOCIMIENTO**, a nombre de la Municipalidad Distrital de Salaverry, al Profesor del **CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA "SEÑOR ES MI PASTOR"**, **Dr. FRANCISCO SANTIAGO REYES SÁNCHEZ**, identificado con **DNI: 19057903**, por su invaluable labor y larga trayectoria de enseñanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Imagen Institucional la **TRANSCRIPCIÓN** del presente reconocimiento y llevar a cabo los actos protocolares, a fin de realizar el merecido reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

INT
SIST
ARCH



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

PC. Carlos Humberto Arroyo Rojas
ALCALDE